

## PREMIOS a la INVESTIGACIÓN y DEFENSA en PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

### B A S E S

PRIMERA: *“PREMIO ANDRÉS NÚÑEZ DE PRADO A LA INVESTIGACIÓN EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA”*, con el objetivo de fomentar la investigación en temas relacionados con la Producción Ecológica, la Asociación CAAE junto con la familia Núñez de Prado, otorga con carácter anual, un premio al trabajo de investigación más notable en producción ecológica.

Estos trabajos deben considerar a la Producción Ecológica como un sistema productivo cuyo principal objetivo es la obtención de alimentos de la máxima calidad de forma sostenible, protegiendo el medio ambiente mediante el uso adecuado de los recursos naturales, y permitiendo a las personas del sector, la realización de su trabajo en un medio más seguro.

SEGUNDA: *“PREMIO ANDRÉS NÚÑEZ DE PRADO A LA DEFENSA Y FOMENTO EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA”*, igualmente se otorga una segunda modalidad también con carácter anual, con el objetivo de premiar la labor de personas, empresas o entidades que hayan contribuido de forma notoria en la defensa y el fomento de la Producción Ecológica.

### CARACTERÍSTICAS DEL TEXTO

TERCERA: Para la primera modalidad del premio, *“PREMIO ANDRÉS NÚÑEZ DE PRADO A LA INVESTIGACIÓN EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA”*, el trabajo deberá ser escrito en lengua castellana, aunque el premio tenga carácter **internacional**. Se presentará una **copia del trabajo** en **soporte informático**, (procesador de textos) en esta copia no deberá hacerse mención sobre la autoría de la obra. Deberá acompañarse por un **resumen** del mismo, de tres folios DIN A4 como máximo, el **currículum vitae** del autor/es del trabajo y una declaración expresa de **aceptación de las bases** de este premio firmada por el autor/es. Todos los originales presentados al premio en el plazo y la forma debidos no podrán ser retirados antes de que el jurado haga pública su decisión.

### CANDIDATURAS

CUARTA: Para la segunda modalidad, *“PREMIO ANDRÉS NÚÑEZ DE PRADO A LA DEFENSA Y FOMENTO EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA”*, los candidatos/as de este premio honorífico deberán ser propuestos por personas, grupo de personas, empresas o entidades públicas o privadas, relacionadas con el sector de la producción ecológica, incluidos los miembros del Jurado.

Las candidaturas deberán ir acompañadas de los **datos personales** del candidato/a, una **relación de sus méritos** y de las **razones** que han motivado su presentación.

#### PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

QUINTA: El plazo de presentación de las candidaturas finaliza el viernes **30 de octubre de 2009**. La dirección postal para su recepción es:

Asociación CAAE – Área Técnica  
Avda. Emilio Lemos nº 2. Mod. 603  
41020 Sevilla.

Para más información debe llamar al teléfono 954 25 07 25 o escribir a la dirección areatecnica@caae.es

#### MATERIALIZACIÓN DE LOS PREMIOS

SEXTA: Se hará entrega a los ganadores/as de ambas modalidades de un **diploma conmemorativo** del "*PREMIO ANDRÉS NÚÑEZ DE PRADO*" que será acreditativo de dicha concesión. Además, el "*PREMIO ANDRÉS NÚÑEZ DE PRADO A LA INVESTIGACIÓN EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA*" tendrá una **dotación en metálico de 6.000 euros**. Este importe está sujeto a las retenciones fiscales según estipula la legislación vigente en la materia. El ganador/a convendrá con la Asociación CAAE un contrato de edición para cederle en exclusiva el derecho de reproducir y distribuir la obra premiada. Además, en caso de que sea requerido, el ganador ganador/a participará con una exposición sobre el trabajo premiado en los eventos organizados por la Asociación CAAE.

#### COMPOSICIÓN DEL JURADO

SÉPTIMA: El Jurado estará compuesto por personas de reconocido prestigio, en representación de instituciones públicas y privadas que se designarán al hacer pública esta convocatoria.

Presidirá el Jurado el Presidente de la Asociación CAAE, o persona en quien delegue. El Presidente tendrá voto dirimente. Actuará como Secretario un miembro de la familia Núñez de Prado.

#### FALLO DEL JURADO

OCTAVA: El fallo del Jurado se hará público el mismo día que éste se reúna para su pronunciamiento. La entrega de los premios se realizará en acto público en la Almazara de Núñez de Prado, en Avda. Cervantes, nº 15, Baena (Córdoba).

NOVENA: Los premios podrán declararse desierto, no siendo acumulables. Ambos premios no podrán dividirse, aunque si el Jurado lo estima oportuno, podrá concederse, excepcionalmente, un accésit y/o una mención especial. Caso de que así sea y suceda en la primera modalidad del premio, éste no tendrá remuneración económica, aunque sí diploma

acreditativo y la Asociación CAAE se reservará el derecho de publicación de la obra.

DÉCIMA: En el caso de la primera modalidad, los trabajos no premiados podrán retirarse por los autores o personas acreditadas en un plazo de un mes después de haberse hecho público el fallo. Transcurrido dicho plazo, quedarán en propiedad de la Asociación CAAE, integrándose en su fondo bibliográfico.

Julio de 2009.